

do se pase a la Contaduría para q^e la reconozcan, y no hauyendo lexior en los sumarios y partidas, se aprueva, y adho trescientos y quarenta reales de despacho libramiento a favor de dho dⁿ Juan Cortador, en propios y contra su depositario et sm^o en la forma q^e se acordumbra.

Cuenta de Gas.
tos menores.

Prove cuenta por relacion jurada queda dⁿ Juan Cortador Mayordomo de los gastos menores executados desde primeros de Enero de este presente año, hasta fin de Junio de el, importante Quatro mil, setecientos ochenta y ocho reales, y veinte y siete marcos vellon, y lo recivido para dho gastos tres mil reales, por cuya razon resultan de alcorno a favor de dho Mayordomo, Un mil, setecientos ochenta y ocho m^o veinte y siete marcos. = La Ciudad hauyendo oido, Acordo se pase a la contaduria, y con su informe se traiga.

Mem. de los
hered. del pago
de los Vaños. 11. 11.

Prove memorial de los heredados del pago de los Vaños jurisdiccion de la Alcantarilla, en que dicen q^e la familia de su heredad tenian el uero por el pavor de Alifaza en la Arregua de las Varneras, y q^e este se dexo fender por las razones q^e espresa, y q^e al presente se cance de el agua, y concluyen replicando, se buelva a hacer la rafa como estava, y esta en otras partes para dho uero, con lo demas q^e contiene. = La Ciudad, lo començó a los Cavallos Comunes de la Arregua maior de las Varneras, para q^e se informen sobre esta pretension, y traigan razon de lo que resulte.

Se hacer una
Calena en el
Campo. 11. 11.

Prove memorial de Avenido Lopez, en que dice necesita obrar una Cava en el Campo, partido de Covena donde es morador, y para ello hacer alli una calena, p^a lo q^e impetra a la Ciudad su licencia. = Trauyendo lo oido. Lo començó a los señores dⁿ Alonso Mananaca, y dⁿ Joaquin de Toledo Rex. para q^e no hallando m^o conveniente le conceda la licencia q^e pide. = Así mismo Avenida la Ciudad, se haga o aver en los partidos del Campo, no se haga calena alguna sin licencia del Ayuntamiento.